

CIRCULAR N° 278/2017

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Juan Carlos GARCÍA ARRIETA)

Montevideo, 6 de noviembre de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 738/17/27 de fecha 17 de julio de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura en el ejercicio de la profesión al Escribano Juan Carlos GARCÍA ARRIETA, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d)**, quien queda por lo tanto **inhabilitado** para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue **notificado el día 23 de octubre del corriente.**-

Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-

map

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo

